

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del BANCO BILBAO VIZCAYA, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de 1ª Instancia nº 31 de Madrid. - Cuenta del Juzgado de la Agencia 4070. Sita en la C/Capitán Haya núm. 66, Edificio Juzgados de Primera Instancia. - Número de expediente o Procedimiento: 245900000 519/92. En tal supuesto deberá acompañarse el RESGUARDO DE INGRESO correspondiente.

**TERCERA:** En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las normas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

**CUARTA:** Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la Regla 14ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria.

**QUINTA:** Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la Regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

**SEXTA:** Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**SEPTIMA:** Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración -a la misma hora- para el siguiente viernes hábil -según la condición 1ª de este edicto la subasta suspendida.

**OCTAVA:** Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

**NOVENA:** Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

**DECIMA:** La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la/s finca/s hipotecada/s de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la Regla 7ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la/s misma/s del modo ordinario.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA:**

Patio sin numero en la c/ DE LAS HERAS; en la Villa de Anguciana, La Rioja, sobre la cual existe construida una nave. Ocupa superficie de 300 metros cuadrados. Inscrita en el registro de la propiedad de Haro al tomo 1.592, libro 173, finca registral numero: 3.612, inscripción 4ª.

En Madrid, a 28 de febrero de 1994.— El Magistrado-Juez.— La Secretaria.

## IV. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Subasta sin trámite de admisión previa en tramitación de urgencia para la contratación de las obras de: "REHABILITACION DE EDIFICIO PARA USOS CULTURALES Y CONSULTORIO MEDICO EN EL BARRIO DE SAN ANDRES DEL MUNICIPIO DE LUMBRERAS". Expediente nº 04-1-1.1-006/94*  
IV.A.584

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, convoca la siguiente subasta sin trámite de admisión previa en tramitación de urgencia.

Objeto: "REHABILITACION DE EDIFICIO PARA USOS CULTURALES Y CONSULTORIO MEDICO EN EL BARRIO DE SAN ANDRES DEL MUNICIPIO DE LUMBRERAS".

Presupuesto de contrata: doce millones novecientas cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y seis pesetas (12.957.646,-Ptas.).

Plazo de ejecución: nueve (9) meses.

Fianza provisional: doscientas cincuenta y nueve mil ciento cincuenta y tres pesetas (259.153,-Ptas.)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 27 de junio de 1994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 4 de julio de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 13 de junio de 1.994.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

**AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO**

*Concurso explotación bar piscinas municipales*

IV.A.581

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 31-05-94 el Pliego de

condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación por Concurso de la explotación del Bar de las piscinas municipales (que incluye la limpieza de vestuarios), se expone al público durante el plazo de ocho días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Al mismo tiempo se anuncia el concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

— Objeto: La explotación del Bar de las Piscinas Municipales y limpieza de vestuarios.

— Tipo de licitación: 200.000 ptas. (Doscientos mil pesetas) mejorables al alza.

— Duración del contrato: Dos meses, desde el 1º de julio hasta el 31 de agosto (ambos incluidos), de este año.

— Fianza provisional: 8.000 ptas. (ocho mil pesetas).

— Fianza definitiva: 9.000 ptas. (nueve mil pesetas).

— Procedimiento:

a) Todas la documentación se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

b) Las proposiciones se presentarán en las Oficinas Municipales dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo el trámite de urgencia declarada según lo dispuesto en el art. 116 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril.

c) Su apertura tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para su presentación, considerándose el sábado como día inhábil exclusivamente para el acto de apertura de plicas.

d) Modelo de proposición: D. ....(en nombre propio o en representación de ..., según acredita mediante ...) con domicilio en ... y D.N.I. nº ..., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar para tomar parte en el concurso, ofrezco realizar el servicio por el precio de ... pts. que significa una mejora de ... pts. sobre el tipo de licitación, aceptando incondicionalmente las cláusulas del Pliego de condiciones y adjuntando la documentación requerida en el mismo.

Fecha y firma.

San Asensio, a 31 de Mayo de 1994.— La Alcaldesa.

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
<b>Suscripciones (edición normal o microfilmada)</b>	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
<b>Venta de ejemplares</b>	
1 ejemplar	54